



Señores

**JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.**

REF: SUSTITUCIÓN PODER
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RUTH ALEIDA HINCAPIE TORRES Y OTRO
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS
LLAMADO EN GTIA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICADO: 05001333300620220044100

JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, profesional inscrito en la sociedad **JD ABOGADOS S.A.S** y actuando como apoderado judicial de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, manifiesto que sustituyo los poderes conferidos a la abogada **ESTEFANIA ARANGO TOBÓN**, con tarjeta profesional 238.471 del C.S.J. para que represente los intereses de las compañías que represento en el referido proceso, se notifique personalmente, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

La apoderada queda investida de todas las facultades inherentes a esta clase de mandato y necesarias para la adecuada representación de los intereses que se le confían, en especial para: conciliar, transigir, llamar en garantía, sustituir, reasumir, desistir tachar de falsos documentos y oponerse a las tachas y demás otorgadas en el poder principal.

Señor Juez,

Cordialmente,

JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ
Abogado

ESTEFANIA ARANGO TOBÓN
T.P. 238.471 del C.S.J.
Abogada